Lambaré, 25 de marzo de 2026

Señora
Lic. Liz del Carmen Irala
Administradora del Contrato
Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas - SENAVE
Presente

Ref.: Remisión de ajustes y descargo - Entregable N° 2 - Informe N° 01/2026 - Contrato N° 027/2025

De mi mayor consideración:

En atención al Informe Técnico contenido en la Nota N° 01/2026, y en particular a las observaciones formuladas respecto al **Entregable N° 2**, se remiten mediante la presente los **informes, documentos y anexos ajustados**, elaborados conforme a las sugerencias y criterios técnicos planteados por las áreas del SENAVE en el marco del proceso de revisión.

En ese sentido, se deja expresa constancia de que los documentos que se adjuntan:

- Incorporan observaciones realizadas por las áreas técnicas
- Se adecuan a los formatos institucionales vigentes
- Refuerzan la trazabilidad y el respaldo documental de las actividades ejecutadas

1. SOBRE LAS ACTIVIDADES OBSERVADAS COMO "SIN RESPALDO DOCUMENTAL"

En relación con las observaciones vinculadas a:

- Capacitación de referentes éticos
- Competencia, formación y toma de conciencia
- Taller de acuerdos y compromisos éticos

Se remite el **Informe de Capacitaciones ajustado**, el cual:

- Sistematiza integralmente las actividades realizadas
- Detalla contenidos, metodología y resultados
- Incorpora el registro consolidado de participantes
- Integra evidencias documentales previamente remitidas

Este documento fue **reorganizado y ampliado conforme a sugerencias técnicas**, a fin de facilitar su análisis y vinculación con las actividades ejecutadas.

EDGAR LORENZO VILLALBA Firmado digitalmente por EDGAR LORENZO

En consecuencia, las actividades mencionadas cuentan con respaldo documental verificable.

2. SOBRE LA EVALUACIÓN DE LA EFICACIA DE LAS CAPACITACIONES

En relación con la observación de "No presentado", se remite:

- **Acta de Verificación de Herramienta de Evaluación de Capacitaciones (07/01/2026)**

Dicho documento refleja el trabajo conjunto desarrollado con áreas del SENAVE, en el cual:

- Se analizó la herramienta propuesta por la consultora
- Se revisó el procedimiento institucional vigente
- Se validó la pertinencia del instrumento existente conforme al MECIP:2015

En este contexto, y conforme a las recomendaciones institucionales, se adoptó el criterio de:

- Utilizar el procedimiento vigente del SENAVE
- Evitar duplicidad de herramientas
- Integrar la evaluación de eficacia dentro del sistema institucional existente

Por tanto, el componente fue abordado y ajustado conforme a lineamientos del SENAVE.

3. SOBRE EL PLAN DE GESTIÓN ÉTICA

Se remite el documento:

- **Plan de Gestión Ética – Versión ajustada**

El mismo ha sido:

- Reestructurado conforme a criterios técnicos institucionales
- Adecuado en su formato y contenido
- Complementado con indicadores y mecanismos de seguimiento

Asimismo, se deja constancia de que su elaboración y ajuste se realizaron en coordinación con las áreas involucradas, conforme a lo acordado en reuniones técnicas previas.

El documento se encuentra en proceso de revisión técnica, conforme al circuito institucional correspondiente.

EDGAR LORENZO VILLALBA

Firmado digitalmente por EDGAR LORENZO VILLALBA MIRANDA

4. SOBRE LOS DOCUMENTOS EN REVISIÓN TÉCNICA

Los documentos vinculados a:

- Formularios
- Procedimientos
- Instrumentos de gestión

Fueron:

- Elaborados y remitidos oportunamente
- Ajustados conforme a observaciones realizadas
- Readecuados a formatos y criterios institucionales

En consecuencia, su estado de revisión responde al proceso normal de validación interna.

5. SOBRE LAS INTERACCIONES INSTITUCIONALES

Se deja constancia de que los productos remitidos:

- Son resultado de un proceso de trabajo conjunto
- Incorporan sugerencias y criterios de las áreas técnicas del SENAVE
- Reflejan las coordinaciones realizadas mediante reuniones, talleres y comunicaciones institucionales

En ese sentido, los ajustes introducidos evidencian una **dinámica de mejora continua y adecuación técnica**, en línea con los objetivos del contrato.

6. CONCLUSIÓN

Los documentos que se remiten con la presente:

- Refuerzan el respaldo documental de las actividades ejecutadas
- Incorporan ajustes conforme a sugerencias institucionales
- Facilitan su análisis y validación por parte de las áreas técnicas

En consecuencia, se solicita que los mismos sean considerados en el proceso de evaluación del Entregable N° 2, en el marco del contrato vigente.

7. PETITORIO

Se solicita:

1. Tener por remitidos los documentos ajustados

EDGAR LORENZO
Firmado digitalmente por EDGAR LORENZO

2. Incorporar los mismos al expediente correspondiente
3. Considerar las observaciones en el marco de los ajustes realizados
4. Proseguir con el proceso de revisión y validación institucional

Sin otro particular, saludo atentamente.

EDGAR LORENZO VILLALBA MIRANDA
Firmado digitalmente por EDGAR LORENZO VILLALBA MIRANDA
Fecha: 2026.03.25 10:23:00 -03'00'

Edgar Lorenzo Villalba Miranda
Consultor
Contrato N° 027/2025
AUDITAX

ANEXOS:

- Informe de Capacitaciones (versión ajustada)
- Acta de Verificación de Evaluación de Capacitaciones (07/01/2026)
- Plan de Gestión Ética (versión ajustada)